



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 027-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

VISTOS:

El INFORME N° 239-2025-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 19 de mayo del año 2025 del Dr. Santos Clemente Herrera Díaz, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, con asunto: Solicito la emisión de Resolución de aprobación de sustentación de tesis, para la obtención del título profesional, INFORME N° 102-2025-UNAH/FIG/EP-INAF, de fecha 12 de mayo del año 2025, del Dr. Rene Antonio Hinojosa Benavides, Responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Vicepresidencia Académica N° 029-2024-CO-UNAH**, de fecha 07 de febrero del año 2024, se aprobó el proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Ingeniero en Negocios Agronómicos y Forestales, de acuerdo con lo siguiente:

Título de la tesis	"BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA AGRÍCOLA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLLAY, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA"
Autor	Ruth Maddeley Ayala Sánchez
Asesor	Mtro. Enderson Henry Cruz Mamani
Fecha de aprobación: 26 de enero de 2024.	

Que, con INFORME N° 102-2025-UNAH/VPA/FIG/EP-INAF de fecha 12 de mayo del año 2025, el Dr. Rene Antonio Hinojosa Benavides, en calidad de responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales solicita emitir Resolución de aprobación para sustentación de tesis de la **Bach. Ruth Maddeley Ayala Sanchez**, mencionando que, se realizó en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAH, en cuyo artículo 37° refiere: ***"el tesista dispone de un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del Proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por tres (03) meses más..."***. La tesista **Ruth Maddeley Ayala Sanchez**, solicita la ampliación por el periodo de tres meses para la ejecución, presentación y sustentación del Informe final de tesis, con fecha de 19 de diciembre de 2024, el cual fue atendido con **CARTA N° 113-2024-UNAH/FIG/EPINAF** y **Memorando Múltiple N° 103-2024-UNAH/VPA-EP-INAF** de fecha 26 de diciembre de 2024, autorizando la ampliación de plazo de ejecución, presentación y sustentación de informe final de tesis, teniendo plazo de finalizar **hasta el 08 de mayo de 2025**. Asimismo, resalta que, en función a la Resolución de Comisión Organizadora N° 570-2024-UNAH se aprueba el uso físico de vacaciones de los docentes nombrados de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en los meses de los meses de **enero, febrero y marzo**, donde los jurados de la tesista en mención se encontraban de vacaciones, por lo que estos días no se computan como conteo de los tres meses de



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 027-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

ampliación, prosiguiendo con el trámite correspondiente para su sustentación. La tesista Ruth Maddeley Ayala Sanchez, presentó tres solicitudes de revisión de informe final de tesis, bajo el siguiente detalle:

- Primera solicitud** de fecha 12 de setiembre de 2024 se derivó con Memorando (M) 072-2024-UNAH/VPA-EP-INAF de fecha 18 de setiembre de 2024 a sus jurados su Informe Final de Tesis para que procedan con la revisión y aprobación.
- Segunda solicitud** de fecha 03 de diciembre de 2024 se derivó con Memorando (M) N° 094-2024-UNAH/VPA-EP-INAF de fecha 10 de diciembre de 2024 a sus jurados su Informe Final de Tesis; para que procedan con la segunda revisión y aprobación.
- Tercera solicitud** de fecha 25 de abril de 2025 se derivó con Memorando (M) N° 054-2025-UNAH/VPA-EP-INAF de fecha 28 de abril de 2025 se derivó a sus jurados el Informe Final de Tesis; para que procedan con la tercera revisión y aprobación.

Asimismo, con Informe N° 039-2025/UNAH/EP-INAF/PJET/GMCR con registro N° 513 de fecha 05 de mayo del año en curso, el presidente de jurados Dr. Genaro Mario Condori Ramos hace llegar el resultado de revisión de informe final de tesis de la Bach. Ruth Maddeley Ayala Sanchez, en la cual el Acta de Aprobación de Informe Final menciona que [...el jurado evaluador da por Apto...] el informe final de tesis de proyecto de investigación denominado **"BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA AGRÍCOLA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLLAY, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA.**

Solicitando remitir la Resolución de Vicepresidencia Académica, que resuelva aprobar la sustentación de tesis, de acuerdo con lo siguiente:

Fecha de sustentación	Martes 27 de mayo de 2025	
Modalidad	Presencial	
Lugar	Auditorio de Estudios Generales – 5 esquinas	
Hora	3:30 p.m.	
Título de la tesis	BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA AGRÍCOLA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLLAY, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA	
Autor	Bach. Ruth Maddeley Ayala Sanchez	
Asesor	Mtro. Enderson Henry Cruz Mamani	
Jurado evaluador	Dr. Genaro Mario Condori Ramos	Presidente
	Dr. Reynaldo Sucari León	Primer miembro
	Dra. Adelfa Yzarra Aguilar	Segundo miembro
	Mtro. Alfredo Ozejo López	Accesitario

Que, el citado documento es derivado a la Vicepresidencia Académica con INFORME N° 239-2025-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 19 de mayo de 2025 por la Facultad de Ingeniería y Gestión para la emisión de la Resolución de aprobación de sustentación de Tesis, aclarando que, el nombre y apellidos de la tesista se considerará de acuerdo al Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales-SUNEDU, asimismo comenta



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 027-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

que la demora del pedido de fecha de sustentación se dio por los trámites administrativos y vacaciones de los docentes nombrados de la UNAH, de acuerdo a lo siguiente:

Fecha de sustentación	Martes 27 de mayo de 2025	
Modalidad	Presencial	
Lugar	Auditorio de Estudios Generales – 5 esquinas	
Hora	03:30 pm	
Título de la tesis	BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA AGRÍCOLA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLLAY, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA	
Autor	Bach. Ruth Maddeley Ayala Sanchez	
Asesor	Mtro. Enderson Henry Cruz Mamani	
Jurado evaluador	Dr. Genaro Mario Condori Ramos	Presidente
	Dr. Reynaldo Sucari León	Primer miembro
	Dra. Adelfa Yzarra Aguilar	Segundo miembro
	Mtro. Alfredo Ozejo López	Accesitario

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la sustentación del informe final de tesis titulado: **“BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA AGRÍCOLA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLLAY, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA”**, presentado por la **Bach. Ruth Maddeley Ayala Sanchez** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para optar el Título Profesional de Ingeniero en Negocios Agronómicos y Forestales, de acuerdo con lo siguiente:

Fecha de sustentación	Martes 27 de mayo de 2025	
Modalidad	Presencial	
Lugar	Auditorio de Estudios Generales – 5 esquinas	
Hora	03:30 pm	
Título de la tesis	BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA AGRÍCOLA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLLAY, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA	
Autor	Bach. Ruth Maddeley Ayala Sanchez	
Asesor	Mtro. Enderson Henry Cruz Mamani	
Jurado evaluador	Dr. Genaro Mario Condori Ramos	Presidente
	Dr. Reynaldo Sucari León	Primer miembro
	Dra. Adelfa Yzarra Aguilar	Segundo miembro
	Mtro. Alfredo Ozejo López	Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR que el acto de sustentación estará presidido por el responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales e integrada por el jurado evaluador detallado en el artículo precedente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Creada por Ley N° 29658

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Resolución de Vicepresidencia Académica N° 027-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al coordinador de Facultad de Ingeniería y Gestión, Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales, asesor, jurado evaluador y autor.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO QUINTO.- DAR CUENTA en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA
.....
Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VPI
Secretaría General
Servicios Generales
Archivo (02)